

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N46-2022



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGENTES CIUDADANOS DE PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas, del día 29 de noviembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, DGPAC-IE-N46-2022, Referente al servicio de capacitación para servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y agentes ciudadanos de promoción de las políticas públicas a favor del empoderamiento y autonomía económica de las mujeres indígenas, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibir las el día 28 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas, haciendo constar que NO se recibieron preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los participantes.

Por parte de los integrantes del jurado, el representante de la Secretaría de Hacienda, realiza las siguientes observaciones:

DICE:							DEBE DECIR:						
PUNTO 17.3							PUNTO 17.3						
PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	Servicio de Capacitación	Servicio de Capacitación para servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y agentes ciudadanos de promoción de las	1				UNICA	Servicio de Capacitación	Servicio de Capacitación para servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y agentes ciudadanos de promoción de las	servicio	1		
						Subtotal							Subtotal
						IVA							IVA
						Total							Total
PUNTO 21.3							PUNTO 21.3						
La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo con las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica,							La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo con las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica,						



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N46-2022



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGENTES CIUDADANOS DE PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES INDIGENAS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.	sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
--	--

OBSERVACION	ACLARACION DEL AREA REQUIRENTE :
En las bases numeral 11.2 Dice: <i>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio iniciara a los tres días hábiles siguiente a la notificación del fallo y tendrá una duración máxima de 20 días naturales.</i>  Lo cual no se menciona en el anexo técnico	Debido a que no se tenía conocimiento de las fechas de invitación se consideró de manera general un máximo de 20 días naturales.

**La representante de la Consejería Jurídica realiza las siguientes observaciones:**

OBSERVACION	ACLARACION DEL AREA REQUIRENTE :
En el anexo técnico indica agentes ciudadanos, ¿a qué se refiere?	Se refiere a aquellas personas que han realizado actividades a favor de las comunidades y pueblos indígenas o aquellos ciudadanos que se auto determinen como indígenas.
No se especifican días en el anexo técnico	Debido a que no se tenía conocimiento de las fechas de invitación se consideró de manera general un máximo de 20 días naturales

OBSERVACION	ACLARACION DEL AREA REQUIRENTE Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS:
En el estudio de mercado cotiza una asociación civil que no tendría que participar ya que son sin fines de lucro	En el objeto social del acta constitutiva de la A.C. menciona la prestación del servicio de capacitación como una de sus actividades, la cual está directamente relacionada con su actividad económica.

**La representante de la Secretaría de la Contraloría realiza las siguientes observaciones:**

OBSERVACION	ACLARACION DEL AREA REQUIRENTE Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS:
Se contempla una A.C., la cual es sin fines de lucro de acuerdo con el artículo: 2102 del Código Civil para el Estado Libre y	Se verificará que la A.C. en caso de resultar adjudicada cuente con la autorización del SAT para cumplir con todas las obligaciones fiscales

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N46-2022

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGENTES CIUDADANOS DE PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>Soberano de Morelos indica</p> <p><i>ARTICULO 2102.- CONCEPTO LEGAL DE LA ASOCIACION. La asociación civil es una corporación de naturaleza privada, a la que se otorga personalidad jurídica y se constituye mediante contrato por el que dos o más personas físicas convienen en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común, lícito que no tenga carácter preponderantemente económico.</i></p>	<p>inherentes de ese régimen.</p>
--	-----------------------------------

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.


Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **30 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre del 2022.

Esta acta consta de 04 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos**

Nombre y cargo	Firma
<p>Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos</p>	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N46-2022

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGENTES CIUDADANOS DE PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES INDIGENAS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Cinthya Yukary Bueno García Jefe de Departamento de Seguimiento	
Por la Consejería Jurídica Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por El Área Solicitante C.P. Héctor Humberto Sánchez Mota Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	
Por el Área Requirente Lic. Nadia Elena García Salazar Directora de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos